WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 JUN. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12209

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **23 de julio de 1987,** se declara Bosque de Protección la Superficie de Ciento ochenta y dos mil hectáreas (182,000 ha) con la denominación de "Alto Mayo" el cual se instauro como el **"Día de Protección del Bosque de Alto Mayo"**, que fue creado con Resolución Suprema Nº 0293-87-AG/DGFF, de fecha 23 de julio de 1987, el mismo que se ubica en la cuenca alta del rio Mayo en la provincia de Rioja y provincia de Moyobamba, departamento de San Martin, que abarca los distritos de: Yorongos, Rioja, Elías Soplin Vargas, Nueva Cajamarca, Awajun y Pardo Miguel de la provincia de Rioja y del distrito de Moyobamba de la provincia de Moyobamba.

Que, el 23 de julio del 2024, se celebra el **trigésimo séptimo aniversario,** del **"Día de la Protección del Bosque Alto Mayo"**, el área se caracteriza por presentar maravillosos paisajes y espectaculares formaciones geológicas, con una particular de flora y fauna, en donde se han identificado 159 especies de árboles, existen gran cantidad de orquídeas. En esta área se encuentra especies amenazadas como el mono choro de cola amarilla, el guácharo, el oso de anteojos, el gallito de las rocas, entre otras.

Que, las condiciones edáficas están determinadas por la geología, los patrones de drenaje y la dinámica y desarrollo histórico de los suelos, todo lo cual tienen influencia en las características del bosque de protección alto mayo, aquí se encuentra diversas árboles en proceso de extinción, así mismo en la zona de amortiguamiento se encuentran comunidades nativas de la etnia Awajun.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los investigadores, guarda parques por el esfuerzo que realizan en el cuidado, conservación y protección del bosque al celebrarse **el 23 de Julio, el XXXVII aniversario,** del **"Día de la Protección del Bosque Alto Mayo".**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente**, para que haga extensivo el saludo, a los investigadores, guarda parques e instituciones que dedican su tiempo a la conservación de la biodiversidad eco sistémico del Perú.

Lima, 17 de junio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2024 12:38:14-0500